

EL TESORO DEL CABILDO ZAMORANO: APROXIMACION A UNA BIBLIOTECA DEL SIGLO XIII

M.^a Luisa Guadalupe

Al realizar la transcripción sistemática de los documentos del Archivo de la Catedral de Zamora para el período 1261-1300, trabajo que espero poder publicar en próximas fechas, encontré el documento que me propongo comentar y cuya transcripción se acompaña.

Se trata de un inventario del tesoro del cabildo zamorano, realizado entre 1286 y 1290¹, en el que se recogen diversos objetos de plata para uso litúrgico, los ornamentos sagrados y una relación de libros.

Fue precisamente ésta la que atrajo mi atención y en el título dado a este breve trabajo se quiere expresar el objetivo que se pretende: saber, en la medida de lo posible, los intereses culturales de los miembros del cabildo zamorano a través del examen de los libros inventariados y, quizá más importante, dar a conocer un nuevo testimonio, que creemos inédito, el cual incrementará el material existente para poder sacar auténticas conclusiones sobre la cultura de los siglos medievales².

Ahora bien, no he querido que este inventario se convirtiera en un catálogo de obras sólo reconocibles por los especialistas³, de aquí que, para obviar este inconveniente y para que este modesto trabajo pueda ser utilizable al máximo, haya tratado de identificar cada una de las obras que aquí se mencionan. También he procurado ofrecer una cierta sistematización de las mismas, pues en el inventario aparecen sin orden alguno. Para ello he contado sólo con los datos del documento, ya que la biblioteca del cabildo zamorano no conserva en la actualidad ninguno de los ejemplares mencionados en el siglo XIII.

Se describen 83 manuscritos y sólo dos de ellos están escritos en castellano; son éstos dos libros litúrgicos que reciben el nombre de *consuetas* [74], [75], y que recogen las costum-

¹ Ver n. 1 de la Transcripción.

² Véanse en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*. (Colloque de la Casa de Velázquez 17, 18, 19 novembre 1980). Paris, 1981, los interesantes artículos de M. Díaz y Díaz, *Notas de bibliotecas de Castilla en el siglo XIII*, págs. 7-12, quien manifiesta tener recogido material para el estudio de otras bibliotecas en el reino de León, y el de J. Trenchs Odena, *La cultura jurídico-piadosa del cabildo conquense (1450-1476)*, págs. 34-45, que anuncia la próxima aparición de un trabajo de S. Aguadé y M.D. Cabañas sobre la formación intelectual del clero conquense en los años finales de la Edad Media.

³ Los inventarios de bibliotecas medievales españolas fueron casi siempre editados, sin tratar de identificar los libros que en ellos se mencionan, con lo cual, el lector actual, incluso culto, no siempre sabe de qué libros se trata. Cf. entre otros: T. Rojo Orcajo, *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma*, Boletín de la Real Academia de la Historia, 94 (1929), págs. 654-792; M. Alonso Alonso, *Bibliotecas medievales de los arzobispos de Toledo*, Razón y Fe, 123 (1941), págs. 295-309; J. Rius Serra, *Inventario de los manuscritos de la catedral de Sigüenza*, Hispania Sacra, 3 (1950), págs. 431-465.

bres diocesanas; su carácter local determina que se escriban en el lenguaje habitualmente utilizado por quienes se ven afectados por sus disposiciones.

También es posible clasificarlos por ser o no glosados, lo que daría una idea sobre su mayor o menor antigüedad. Los glosados son sólo quince, por lo que están en minoría respecto al total, pero si únicamente los comparamos con el conjunto de los libros bíblicos, la proporción es equilibrada, ya que representan aproximadamente la mitad de los mismos.

Sin embargo, el criterio clasificador que da una idea más exacta del contenido, es el temático y los epígrafes en torno a los que pueden agruparse los distintos ejemplares son los siguientes: Bíblicos y comentarios a la Biblia, Patrística, Litúrgicos, Jurídicos y Profanos. Se puede hacer ya constar la ausencia total de autores clásicos y un predominio de los bíblicos y litúrgicos que suponen más del 80% del total.

Bíblicos y comentarios a la Biblia.

Por lo que respecta a las obras que incluimos en este apartado hay que señalar que los libros propiamente bíblicos son sólo cuatro: [1], [2], [14], [30], mientras que lo predominante son glosas, comentarios o exposiciones a los mismos, hechos por autores de diversas épocas. Así, dentro de la corriente patrística encontramos a Gregorio de Elvira, que vivió en el siglo IV y escribió un libro sobre Noé, de uso cotidiano, según se dice [79], San Jerónimo con el Prólogo a Isaías [32], el evangelio de San Lucas [43] y el Prólogo a la Vulgata [25]. El siglo IX está representado por J. Scoto Eriúgena [51] y el monje Smaragdo [46], mientras que los más numerosos pertenecen a autores de la segunda mitad del XII y, en menor medida, de la primera del XIII, como Esteban Langton con sus comentarios al Génesis [4] y a la epístola de Santiago [29], Pedro Lombardo con los suyos a las epístolas de San Pablo [5], [6], Gilberto Universalis y el Libro de los Doce Profetas [33], Pedro de Poitiers, autor de las *Distinctiones super Psalterium* [37], Godofredo de Bath con los comentarios al Evangelio según San Mateo [38], Pedro Comestor con la *Historia Scholastica* [31], Anselmo de Laón, al que se le atribuye hoy la compilación de las glosas exegéticas tomadas de fuentes patrísticas que dieron lugar a la *Glosa ordinaria* de la Biblia que, en este caso, se limita a los libros de Salomón [26], [27], y Hugo de San Caro con las apostillas a los cuatro evangelistas [9], [10], [11], las glosas a las epístolas de San Pablo [12] y las apostillas al Apocalipsis [13].

La misma temática abordan diversas obras cuyo autor es desconocido: *Lectiones in Psalterium* [3], Glosas a las epístolas de San Pablo [7], comentarios al Eclesiástico [15], glosas al libro de Job [24], las exposiciones al Apocalipsis [39] y una glosa al evangelio de San Juan [42].

Hay además dos obras que podríamos calificar de teológicas con mayor propiedad que a las de los teólogos escriturarios que acabamos de mencionar, las *Sentencias* de Pedro Lombardo [47] y otro libro de Sentencias, cuyo autor no ha podido ser identificado [48].

Patrística

No muy lejos de las materias anteriormente tratadas estarían los *Morales* de San Gregorio [8], de quien también existía una epístola [35], Beda está representado con sus Homi-

lías genuinas [45] y no falta tampoco un ejemplar de las muy difundidas *Vitas Patrum* [56].

Litúrgicos.

Es éste el otro de los grandes apartados que mencionábamos y cabría hacer unas distinciones⁴: a) Libros de la celebración eucarística propiamente dicha, como sacramentarios [23], [66], [67], que contenían las plegarias dichas por el oficiante en la celebración de la misa y en la administración de los sacramentos, prosarios [72], [73], [78], un libro de oraciones para la misa [49] y misales [65], [83], [80], de los cuales los dos primeros son plenarios, es decir, que contienen ya todos los textos pertenecientes a la celebración de la misa; son más que una suma de sacramentarios, antifonarios y leccionarios.

b) Libros del oficio divino: antifonarios [59], [60], [76], [77], un leccionario [69], un evangelario [68], procesionarios [81], [82], homilarios basados en textos patrísticos [19], [57], salterios [70], [71], legendarios [53], [61], [63], pasionarios [52] y breviarios [54], [55], [58], [62], [64], cuya antigüedad como libros del oficio no rebasa el siglo XI.

c) Rituales y otros: un pontifical [40], las dos consuetas arriba mencionadas [74], [75] y un martirologio [50].

Entre todos, un solo testimonio de la liturgia hispánica o mozárabe ha podido ser identificado [19], mientras que los misales y breviarios parecen responder al rito romano introducido en Castilla-León lentamente a partir del siglo XI.

Son treinta y cinco ejemplares que constituyen más del 40% del total de manuscritos y a ellos se refieren las escasas noticias que sobre su uso, elaboración y llegada a la biblioteca nos proporciona el inventario. Son todos de uso cotidiano y de ahí que figuren relacionados juntos en el documento. Además, se nos dice que fue un tal Domingo Miguel quien copió un antifonario [78] y un prosario [77] y que el canónigo Domingo Pelayo donó un misal. Alguna otra referencia a donaciones podemos encontrar respecto de tres ejemplares de las epístolas de San Pablo, glosadas, por parte de dos arcedianos y un canónigo de Zamora, Esteban Helias, al que encontramos suscribiendo un documento en 1226⁵. Son escasos, sin embargo, estos ejemplos e insuficientes para que podamos pensar que la biblioteca se formó por las donaciones de los miembros del cabildo, incluso cabría pensar que no fue así, pues en tal caso se habrían hecho constar los nombres de los antiguos propietarios.

Jurídicos.

Componen los libros jurídicos un reducido conjunto de seis ejemplares, aún más limitado si tenemos en cuenta que dos de los títulos se hallan duplicados. Hay, por tanto, dos ejemplares de la *Compilatio I Antiqua* [16], [18], otros dos de una obra de Ivo de Chartres, entre las tres posibles dedicadas por él al *Decreto* o a la *Panormia* [20], [21], una *Suma al Decreto* de Juan de Faenza [17] y la colección canónica *Diversorum patrum sententie* [22].

Se puede observar una ausencia total del derecho romano y del castellano-leonés; se tra-

⁴ Seguimos la clasificación hecha por el P.A. Olivar en La liturgia española del siglo XI al XV, *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 2, Salamanca, 1971, págs. 69-82.

⁵ Archivo de la Catedral de Zamora, leg. 36, doc. 3 (1226, abril 7).

ta exclusivamente de obras pertenecientes al derecho canónico, sin que se encuentren el *Decreto* de Graciano (1140) o las *Decretales* de Gregorio IX (1234), a pesar de la rápida difusión que tuvieron tales obras. Las referencias al nuevo derecho canónico vienen dadas por la *Suma* de Juan de Faenza e indirectamente por los dos ejemplares de la *Compilatio* de Bernardo de Pavía, que fue elaborada hacia 1190 para reunir las disposiciones no incluidas en el *Decreto* de Graciano.

Las obras anotadas son, por tanto, expresión de un derecho canónico bien conocido⁶ y vigente en una época muy anterior a la de redacción del inventario, ya que la colección *Diversorum patrum* y la obra de Ivo de Chartres fueron en parte incorporadas al *Decreto* de Graciano y, de cualquier modo, fueron sustituidas por el nuevo derecho.

Profanos.

Un ejemplar extraño en el conjunto es la obra de medicina, *Epistola ad Maecenatem* de Hipócrates [34]. La referencia que se hace en el inventario a "Constantini" nos lleva a pensar en Constantino el Africano (m. 1087) quien en Italia dedicó gran parte de su vida a traducir obras de medicina escritas por autores islámicos o por autores griegos que habían sido traducidos al árabe⁷.

Resulta cuando menos sorprendente la existencia de tal manuscrito en una biblioteca como la zamorana cuya orientación se mueve entre los temas sobre la Escritura, aunque con dominio de los autores del XII sobre los de épocas pasadas, y las necesidades del culto.

No es fácil valorar el nivel cultural del cabildo zamorano a base de los datos de que aquí disponemos. Tal como está redactado, el inventario parece reflejar la totalidad de los libros que el cabildo poseía al filo de las últimas décadas del siglo XIII. Resulta, ante todo, imposible en estos momentos comparar esta lista de libros con el inventario de cada una de las bibliotecas contemporáneas que existían en la zona, debido a que de unas no se conoce la existencia de inventario alguno, y de las pocas que tenemos datos no siempre están referidos al mismo momento histórico que el que aquí presentamos.

Por otra parte, el concepto mismo de biblioteca medieval no es enteramente homologable con el actual. Hasta mediados del siglo XV, los cabildos y otras entidades no tienen un local destinado exclusivamente a los libros. Estos eran custodiados no como libros, sino como objetos preciosos en el lugar destinado a este fin, que no era una *librería* sino el *tesoro* del cabildo. Por ello aparecen enlistados junto con objetos de culto, joyas y otros bienes preciosos. Además, los libros eran fácilmente prestados a los miembros de la propia corporación y a otros extraños, y no siempre eran restituidos. En este sentido, las bibliotecas capitulares se parecían a las modernas bibliotecas circulantes⁸. También hay que tener en cuenta la destrucción a veces sistemática, de los libros que se quedaban desfasados, como ocurría sobre todo con los litúrgicos y de derecho, que perdían su vigor y utilidad práctica ante la aparición de un nuevo ordenamiento jurídico o una nueva normativa de carácter litúrgico.

⁶ Existen diversos ejemplares de la *Compilatio I Antiqua* y de la obra de Ivo de Chartres en todos los catálogos citados en la n. 3.

⁷ J. Vernet, *El Islam y Europa*, Barcelona, 1982, pág. 124.

⁸ R. González Ruiz, *La biblioteca capitular toledana en el s. XIV*. Toletum, 6 (1971), págs. 29-56, donde se refiere no a un caso especial sino común bajo este aspecto.

A veces nos queda alguna constancia de esta clase de libros por encontrarlos como hojas de guarda en códices de otras materias⁹.

Teniendo en cuenta todas estas limitaciones previas a cualquier valoración, cabe ante todo señalar que esta biblioteca del cabildo zamorano aparece relativamente actualizada para finales del siglo XII, pero no para finales del siglo XIII. ¿Significa esto que el cabildo no adquirió libros durante toda la segunda mitad de la décimotercera centuria? ¿Estaban prestados los libros más recientes, si es que los había? Con la infomación de que disponemos no es posible contestar éstos y otros parecidos interrogantes.

En todo caso, esta biblioteca de 83 volúmenes, que hubiese sido notable a finales del siglo XII, no parece que lo fuera a finales del XIII. La biblioteca personal del arzobispo compostelano D. Bernardo II, según un inventario de hacia 1236, contaba con 93 obras y rebasaba notablemente a la del cabildo zamorano, no sólo por la cantidad, sino también por la calidad y puesta al día de sus libros¹⁰; tal afirmación es también aplicable a los inventarios de 1281 en Toledo y de finales del siglo XIII en Sigüenza¹¹.

Otra observación, ya anotada, que puede ser importante para la valoración de esta biblioteca, consiste en la constatación de que casi la mitad de los libros son litúrgicos, y presumiblemente usados sólo para la finalidad cultural que les es propia, por lo que no resultan fácilmente homologables con los demás códices de los diversos saberes humanos cuya finalidad propia era el estudio¹².

Habría que mencionar otro aspecto para una valoración justa de la cultura o incultura de un cabildo. La biblioteca capitular no era necesariamente el conjunto de libros más utilizado por los miembros de la corporación capitular. Cada canónigo solía tener sus libros como se desprende de las numerosas donaciones o legados que en otras bibliotecas hacen los canónigos al propio cabildo¹³ y de los que también aquí tenemos algún ejemplo, como ya hemos apuntado.

Como queda dicho, los códices eran considerados frecuentemente más como objetos preciosos que como libros. A menudo ingresan en una corporación como el cabildo para satisfacer una deuda no pagada o por otros motivos similares. De ahí que su presencia en una determinada entidad no es necesariamente signo de su grado de utilización ni de la cultura o incultura de los miembros de tal colectividad o de personas extrañas a ella. Examinando atentamente los códices de cualquier biblioteca medieval, se observa que hay códices que fueron ampliamente usados, como evidencian las numerosas anotaciones que en ellos se realizaron, así como las manchas y desgaste producido por el uso, mientras que en otros casos aparecen completamente limpios y sin el menor signo de haber sido utilizados por nadie. Obvio es decirlo, pero ni siquiera este indicio ha podido ser valorado en nuestro caso.

⁹ Ver, a título de ejemplo, la descripción de guardas jurídicas que ofrecen A. García y García, R. González Ruiz, *Catálogo de los manuscritos medievales de la Catedral de Toledo*. Roma-Madrid, 1971, págs. 183-184 y la obra de A. García y García, F. Cantelar Rodríguez y M. Nieto Cumplido, *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*. Salamanca, 1976, en la introducción general y en la descripción de cada manuscrito e incunable.

¹⁰ Ver H. Omont, *Catalogue de la Bibliothèque de Bernard II, archevêque de Saint-Jacques-de-Compostelle, 1226*, *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 54 (1893), págs. 327-333; A. García y García, *La canonística medieval en Galicia*. Santiago de Compostela, 1981, págs. 21-25, donde rectifica la fecha de este inventario y algún otro detalle.

¹¹ Cf. M. Alonso Alonso, o.c., págs. 305-306 y J. Rius Serra, o.c., págs. 433-437.

¹² A finales del siglo XIII en Córdoba aparecen 21 libros litúrgicos, ver el *Catálogo* de Córdoba citado supra n. 9, pág. XXIII.

¹³ Existen numerosos ejemplos en este sentido en las introducciones y en las descripciones de cada códice en los catálogos citados supra n. 9.

(1286-1290)¹.

Inventario del Tesoro de la Catedral compuesto principalmente de objetos para uso litúrgico, libros y ornamentos.

Archivo Catedral de Zamora, leg. 16, 3.^a parte, n.º 1. Original.

Tumbo Negro de Zamora, f. 154r.-159r. (En traslado de 29 de setiembre de 1307)².

Hoc est inventarium thesauri ecclesie quod capitulum zamorensem integravit magistro Domenico, thesaurario eiusdem, scilicet:

Unam crucem de ligno, desuper deargentatam et in parte deauratam, que est excoriata in argento in XX locis et ultra.

Item, aliam crucem totam argenteam intus et extra cum lapidibus, bene operatam, cum quatuor euvangelistis et de lapidibus deficiunt V^e lapides preciosi et est excoriata in brachio sinistro³ in opere exteriori, pedem vero habet de latone (et est ibi reponendus unus evangelista que erat inde remotus).

Item, aliam crucem de argento, deauratam, cum lapidibus preciosis et cum ligno Domini.

Item, aliam crucem de argento cum quatuor evangelistis, deauratam in parte, cum pede fracto et cum ligno Domini, ut dicitur.

Item, aliam crucem de argento cum quatuor lapidibus rubeis et cum crucifixo cuius pes volvitur et deficiunt ibi duo clavi argentei.

Item, aliam crucem parvam, fractam, de argento deauratam cum pollice cuiusdam sancti (ut dicitur) cum lapidibus preciosis et cum ligno Domini, bene operatam.

Item, aliam crucem parvam de christallo cum pede ligneo.

Item, aliam crucem parvissimam de ligno (Domini) cooperatam in parte de quodam subtilissimo ffolio de argento (et est quasi totam excoriatam).

Item, in altari Sancti Salvatoris quoddam frontale de ligno, coopertum de argento cum sede Maiestatis cum corona sua, cum lapidibus preciosis et cum duodecim apostolis et cum

¹ Se trata de un documento escrito en letra gótica minúscula libraria con algunas frases interlineadas en gótica cursiva. Dichas frases entre líneas se transcriben siempre entre paréntesis; generalmente coincide su ubicación con el lugar lógico de lectura, pero cuando no es así por razones de espacio para quien lo anotó, las hemos colocado siguiendo este criterio. Aunque el documento no tiene fecha, ciertos datos en él contenidos permiten situarlo en el período que se le atribuye. Se propone como término "a quo" el de 1286 por ser ésta la fecha del fallecimiento del obispo Suero, una de cuyas casullas fue cedida a la Iglesia de Zamora, presumiblemente después de su muerte. Por otra parte, cabe pensar que el inventario se realizara en el momento en que un tesorero, el maestre Domingo en este caso, accediera al cargo. Ignoramos la fecha, pero dicho personaje, ya tesorero, figura entre los testigos de un contrato realizado para la construcción de un molino el 28 de abril de 1290 (Archivo Catedral de Zamora, leg. 25, n.º 2).

² El inventario también nos ha llegado en un traslado realizado en la fecha indicada con motivo de la devolución al cabildo de todos los bienes que había tenido bajo su custodia el tesorero maestre Domingo hasta su fallecimiento; este hecho apoya la hipótesis de que su redacción se llevó a cabo en el momento en que el maestre Domingo fue nombrado tesorero; sólo así tendría sentido rendir cuentas al final de su mandato. Tuve noticia de la existencia del traslado por Marciano Sánchez Rodríguez, quien ha preparado la edición de los documentos contenidos en el Tumbo Negro de Zamora, actualmente en prensa, y al que agradezco mucho su amabilidad al cederme su transcripción para que pudiera consultarla en la realización de este trabajo. Sin embargo, dado que en breve estará publicada dicha documentación, he creído innecesario recoger las variantes y añadidos existentes entre ambos testimonios, salvo en los casos en que afecta al contenido bibliográfico que me propongo examinar.

³ Está tachado dextro y arriba, corregido con letra cursiva, se escribe sinistro.

lapidibus christallinis et deficit unus de citaristis et capud alteris et est excoricata sedes in tribus locis et deficit unum cornu unius evangeliste et frontale est excoriatum in duobus angulis superioribus et deficiunt in frontali in quibusdam locis clavi argentei. Et cum quoddam superfrontali quod est super altare, de ligno, coopertum de argento et in parte deauratum et est excoriatum in tribus locis.

Item, unum calicem de argento bonum cum quo consuevit dominus episcopus celebrare, deauratum intus et extra in parte et cum quoddam anulo magno de auro, bene operato, cum quoddam lapide rubeo in medio et in circuitu habet quatuor lapides torqueses et alios quatuor lapides nigros et similiter algofares in circuitu et vocatur pastoralis.

Item, alios quatuor calices de argento quorum minor est (fuit) de Sancta Maria del Viso. Et unus eorum est fractus et unus est deauratus intus, quorum unum habet cappellanus, parvulinum ad comunicandum.

Item, duas vinageras de argento.

Item, duo candelabra de argento, quorum unum est consolidatum cum plumbo in inferiori parte.

Item, duo turribula (maiora) de argento, desuper deaurata, in quorum unno maiori deficit argentum in tribus locis et due cathene sunt fracte⁴.

Item, alia duo turribula minora de argento reparata⁵.

Item, textus de ligno, cooperti de argento deaurati scilicet due tabule in parte.

Item, duo libri missales et unum evangelistarium et unum epistolarium cum tabulis coopertis de argento et unum missale clauditur cum cerraturis de argento, quorum duo libri habent duo capita ministorum de argento, alter vero de latone in quibus deficiunt octo clavi de argento (inferius).

Item, unam cassellam parvulam cum reliquiis, scilicet duas ampullas de vitro, et aliam parvam cum christallis que sunt ad reparationem bacculorum.

Item, aliam cassellam de ebore, fractam, cum reliquiis cum duabus ampullis de vitro.

Item, aliam archam parvam de ligno, coopertam de ebore, et intus (habet) unam parvam de ebore cum reliquiis.

Item, aliam cassellam parvulinam de ebore cum tribus anulis de auro cum lapidibus preciosis et in archa erant XIX lapides christallini pro crucibus reparandis.

Item, aliam cassellam parvulinam de ligno cum reliquiis (item, aliam cassellam parvulinam) de ligno sine coopertorio cum reliquiis.

Item, unam copam et supercopam de ovo cocotris, intus cooperta de argento et extra cum virgulis de argento bene reparatam et est reparanda testudo vero inferior est in uno loco sedata et deficit ibi una virga de argento et testudo superior est sedata in tribus locis cum pede fracto de argento.

Item, unum barrile cum reliquiis.

Item, unam cassellam cum quatuor mitris.

Item, unam lampadam de argento fractam in fundo et deficit de argento in appendiculo superiori.

Item, aliam cassellam parvulinam de ligno cum lapide christallino ad incendendum ignem.

Item, duas fibulas de argento, unam maiorem, altera ad cerraturam librorum.

[1] Item, unam Bibliam in duobus corporibus per quam cotidie legitur in ecclesia et est aliquatulum disquaternata.

⁴ Figura un signo, a modo de llamada, que encuentra su correspondencia en otro lugar del renglón, donde dice: alterum vero maius indiget reparatione in cathenis et in anulo superiori.

⁵ Nueva llamada y en el margen derecho puede leerse: et fuerunt Gundisalvi Iohannis quondam canonici.

[2] Item, aliam Bibliam in quatuor corporibus.

[3] Item, unum Psalterium glosatum (quod incipit: "Cum omnes prophetas")⁶.

[4] Item, Glose super Pentatheuco et super pluribus libris bibliotheca prout dicitur et est scriptum in margine superiori et est littera minuta est est liber parlivi (sic) voluminis (quod incipit: "Tabernaculum Moyses")⁷.

[5] Item, Epistole Pauli glosate que fuerunt domni Stephani, archidiaconi zamorensis (quod incipit: "Principia rerum")⁸.

[6] Item, alie Epistole Pauli glosate que fuerunt magistri Iohannis, archidiaconi in Tauro (qui incipiunt: "Principia rerum")⁹.

[7] Item, alie Epistole Pauli glosate que fuerunt Stephani Helie canonici (que incipiunt: "Paulus servus")¹⁰.

[8] Item, Moralia Iob, in magno volumine (que incipiunt: "In nomine Domini nostri Ihesu Christi")¹¹.

[9] Item, Apostille super quatuor euvangelistis in tribus voluminibus quorum unus liber sic incipit: "Ego ex ore Altissimi" et cetera, rubrica incipit: "Iohannis"¹²; [10] secundus vero incipit: "Quatuor sunt" et cetera, rubrica vero superior, "Matheus"¹³; [11] tercius autem incipit: "Vidi et ecce quatuor" et cetera, rubrica superior, "Luchas"¹⁴.

⁶ Ha sido mi propósito intentar identificar el mayor número posible de los libros contenidos en el inventario y los resultados obtenidos, en muchos casos hipotéticos, se recogen en notas. Además, cada uno de los libros inventariados ha sido numerado, entre corchetes, con el fin de hacer más comprensibles al lector las referencias y comentarios que, sobre los mismos, se hacen en las primeras páginas del trabajo.

Antes de seguir adelante quiero agradecer profundamente al P. Antonio García y García cuanta ayuda e información bibliográfica me ha proporcionado para la realización de este apartado que, de otro modo, no hubiera podido abordar e igualmente deseo hacer constar mi agradecimiento al Prof. Dr. K. Reinhardt por sus sugerencias y al P. Alejandro Olivar, quien amablemente me dio a conocer la mayor parte de las observaciones que apunto para los libros litúrgicos.

Abreviaturas de las obras citadas más frecuentemente en la identificación de los manuscritos:

Hesbert - R.J. Hesbert, *Corpus antiphonarium officii*, Roma, 1963-1979. Se cita por los números marginales, no por las páginas.

Kuttner - S. Kuttner, *Repertorium der Kanonistik (1140-1234)*, Città del Vaticano, 1937.

PL - J.P. Migne, *Patrologiae cursus completus. Series latina*, París, 1844-1890.

Stegmüller-Reinhardt - F. Stegmüller, K. Reinhardt, *Repertorium biblicum medii aevi*, Madrid, 1940-1980. Se cita por los números marginales, no por las páginas.

Thorndike-Kibre - L. Thorndike, Ph. D., P. Kibre, Ph. D., *A Catalogue of Incipits of Medieval Scientific Writings in Latin*, London, 1963.

[3] Podría tratarse de la obra *Lectiones in Psalterium*, de autor anónimo, Stegmüller-Reinhardt, t. VII, 10495.

⁷ [4] Con este incipit existe una obra de St. Langton (1150-1228) titulada *Genesis*, de la que sólo se conservan hoy dos manuscritos, Stegmüller-Reinhardt, t. V, 7744.

⁸ [5] Son conocidas con este incipit diferentes obras por lo que no resulta posible identificarla con seguridad, Stegmüller-Reinhardt, t. XI, págs. 301-302. Sin embargo, había en Zamora dos ejemplares de este libro, n. 9, lo que indica su amplia difusión; de ahí que apuntemos con interrogante la figura de Pedro Lombardo, autor de tres obras relacionadas con las epístolas de San Pablo, y cuya Glosa a dichas epístolas fue realizada antes de 1142, Stegmüller-Reinhardt, t. I, 671; t. IV, 6654, t. VII, 11415.

⁹ [6] Ver supra n. 8.

¹⁰ [7] A falta de otros datos es imposible su identificación, ya que existen recogidas en Stegmüller-Reinhardt, t. XI, págs. 241-250, más de trescientas cincuenta obras que responden a tal comienzo.

¹¹ [8] Se trata de los *Morales* de San Gregorio.

¹² [9] Muy difundido a juzgar por los numerosos manuscritos que se conservan en toda Europa, parece posible atribuirlo a Hugo de San Caro (1190-1263), Stegmüller-Reinhardt, t. III, 3723.

¹³ [10] Se puede suscribir lo dicho en la n. 12, Stegmüller-Reinhardt, t. III, 3717.

¹⁴ [11] Hugo de San Caro sería también el autor de *Luchas*, obra de la que se conservan numerosos ejemplares, Stegmüller-Reinhardt, t. III, 3721.

[12] Item, Epistole Pauli glosate quarum liber sic incipit: “Beniamyn lupus rapax” et cetera ¹⁵.

[13] Item, Apostille super Apocalypssi que incipiunt: “Vidit Iacob in sompnis scalam” et cetera, rubrica vero superior “Apocalypssis” ¹⁶.

[14] Item, Epistole Pauli que sic incipiunt: “Paulus apostolus” et cetera et finiunt in ultimo quaterno: “Quia domus illius preces exaudivit pro” et cetera ¹⁷.

[15] Item, Ecclesiasticus ut dicitur qui incipit: “Summi regis palacium” et finit: “qui sicut audivimus vocaverit ad artem” ¹⁸.

[16] Item, compilacio Decretalium Veterum que incipit: “Iuste iudicate” et cetera ¹⁹.

[17] Item, Summa Iohannis Faventini super Decretis (que incipit: “In nomine Sancte et individue Trinitatis”) [18] cum parte Decretalium Veterum ²⁰.

[19] Item, liber Sermonum qui incipit: “Vicit leo”; rubrica incipit: “Sermo in die sancto Pasce” ²¹.

[20] Item, alius liber qui incipit: “Exceptiones ecclesiasticarum regularum” ²².

[21] Item, alius liber qui incipit eodem modo: “Exceptiones” ²³.

[22] Item, alius liber “Diversorum Patrum de primatu romane ecclesie Pelagius” ²⁴ et cetera ²⁵.

[23] Item, Oracionarium cum missis communibus quod incipit: “Excita, domine” et cetera ²⁶.

¹⁵ [12] Posiblemente nos encontremos ante la *Epístola a los Romanos*, glosada por Hugo de San Caro, Stegmüller-Reinhardt, t. III, 3727.

¹⁶ [13] Aparecen con este incipit tres obras; dos de ellas de Hugo de San Caro y la tercera, anónima, aunque atribuida a él, Stegmüller-Reinhardt, t. III, 3771, 3772 y 3773.

¹⁷ [14] Es imposible sin más datos identificar este manuscrito: Stegmüller-Reinhardt, t. XI, págs. 203-223 recoge todas las obras conocidas cuyo incipit es el anotado.

¹⁸ [15] Cuatro obras correspondientes a otros tantos autores responden al incipit anotado, si bien para ninguna de ellas se ha podido comprobar un final idéntico al que proporciona el inventario. Los autores son Hugo de San Caro, (Stegmüller-Reinhardt, t. III, 3686), N. Gorran (murió a fines del s. XIII) (Ibidem, t. IV, 5764), P. Cantor (1130-1197) (Ibidem, t. IV, 6484) y St. Langton (1150-1228) (Ibidem, t. V, 7814). El título de las obras es *Ecclesiasticus* en todos los casos.

¹⁹ [16] Se trata de la *Compilatio I Antiqua*, colección canónica formada por Bernardo de Pavía hacia 1190, con gran difusión en Europa. Ha sido editada por Ae. Friedberg, *Quinque compilationes antiquae*, Graz, 1956. Para la difusión europea de la *Compilatio I* ver el trabajo de G. Fransen, *La tradition manuscrite de la “Compilatio prima”*, Proceedings of the second International Congress of Medieval Canon Law. Vaticano, 1965, págs. 55-62, donde recapitula aportaciones suyas anteriores al mismo tema. Para la difusión en España, véase A. García y García, R. González, *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo*, Roma-Madrid, 1971, pág. 192, n. 36.

²⁰ [17] Es esta la *Summa Decreti*, elaborada hacia 1171, quizá la obra más importante de Juan de Faenza, célebre decretista en Bolonia, Kuttner, pág. 527. Para el [18] ver supra n. 19.

²¹ [19] Se trataría de un homiliario a sermonario. El texto con el que comienza pertenece al oficio pascual hispánico antiguo, según me ha hecho saber el P. Alejandro Olivar.

²² [20] Existen tres obras jurídicas, elaboradas en la última década del siglo XI, que responden al mismo incipit. En cualquier caso todas ellas pertenecen a Ivo de Chartres y se trata del Prólogo a su *Decreto*, el Prólogo a la *Panormia* y una *Abbreuiatio* del mismo Decreto. Cf. A. García y García, R. González, o.c., pág. 192, n. 35.

²³ [21] Ver supra n. 22.

²⁴ Tachado: qui incipit.

²⁵ [22] Se trata de una colección de cánones del siglo XI que estuvo muy difundida en el período anterior a la elaboración del Decreto de Graciano. Ha sido editada por J.T. Gilchrist, *Diversorum patrum sententiae sive Collectio in LXXIV titulos digesta*, Città del Vaticano, 1973.

²⁶ [23] Puede tratarse de un sacramentario, quizá abreviado, ya que sólo contiene las misas comunes. Su comienzo es el de la colecta primera de Adviento.

- [24] Item, Iob glosatus qui incipit: "Cogor per singulos dies" et cetera²⁷.
- [25] Item, alia Biblia que incipit: "Frater Ambrosius" et cetera et finit: "Veni, Domine Ihesu, gratia Domini nostri Ihesu Christi cum omnibus nobis. Amen"²⁸.
- [26] Item, libri Salomonis glosati qui incipiunt: "Fili David" in uno volumine²⁹.
- [27] Item, libri Salomonis glosati qui incipiunt: "Fili David" et finit: "Operamini opus vestrum ante tempus"³⁰.
- [28] Item, alius liber (non glosatus) qui incipit: "Radix Iesse"³¹.
- [29] Item, alius liber glosatus qui incipit: "Non ita est"³².
- [30] Item, Epistole Pauli, in parvo volumine sine tabulis que incipiunt: "Paulus, servus Ihesu Christi" et cetera³³.
- [31] Item, alius liber epistolaris qui incipit: "Reverendo patri"³⁴.
- [32] Item, liber Iheremie et Ysaye glosatus qui incipit: "Nemo cum prophetas" et cetera³⁵.
- [33] Item, liber XII prophetarum qui incipit: "In exponendis" et cetera³⁶.
- [34] Item, liber digne mediarum Constantini medicinalis qui incipit: "Libellum quem roganti tibi promissi"³⁷.
- [35] Item, liber epistolarum qui incipit: "Explere verbis"³⁸.

²⁷ [24] Con el mismo incipit existen numerosas obras, tanto anónimas como de autores conocidos, pero a falta de otros datos no es posible identificarla, Stegmüller-Reinhardt, t. X, págs. 160-1.

²⁸ [25] Aunque existen numerosas obras que responden al mismo incipit, Stegmüller-Reinhardt, t. X, págs. 377-379, es muy probable que se trate del Prólogo al Pentateuco de la Vulgata, atribuido a San Jerónimo, Stegmüller-Reinhardt, t. I, 284. Cf. A. García y García, C. Piana, *Los manuscritos filosóficos-teológicos, históricos y científicos del Real Colegio de España de Bolonia*, Salmanticensis 14 (1967), p. 94.

²⁹ [26] En opinión del Prof. K. Reinhardt podría tratarse de la *Glosa ordinaria* a los libros de Salomón, es decir, a los Proverbios (Inc. Parabolae Salomonis filii David), Eclesiastés, Cántico, Sabiduría y Eclesiástico (Exp. cap. 51, 38: operamini opus vestrum ante tempus et dabit vobis mercedem vestram in tempore suo), Cf., Stegmüller-Reinhardt, t. IX, 11802-11806.

³⁰ [27] Ver supra n. 29.

³¹ [28] Hemos encontrado dos obras bien diferentes con el mismo incipit: *Isaias*, compuesta antes de 1150 por Ricardo de San Víctor, (Stegmüller-Reinhardt, t. V, 7336) y un comentario anónimo, compuesto hacia 1148-52, a la IV o III sentencia de Pedro Lombardo, *Isagoge in theologiam*, en V. Doucet, *Commentaires sur les sentences, supplément au repertoire de M.F. Stegmüller*, Florence, 1954, pág. 93.

³² [29] Con este comienzo existen diversas obras, todas ellas glosas a la Epístola de Santiago, pero quizá se pueda identificar con la de St. Langton, Stegmüller-Reinhardt, t. V, 7928, muy difundida a juzgar por el número de manuscritos aún hoy conservados.

³³ [30] Podría tratarse de la Epístola de San Pablo a los Romanos.

³⁴ [31] Responden a dicho incipit la *Historia Scholastica, Genesis* de P. Comestor (Stegmüller-Reinhardt, t. IV, 6543) y la *Historia Scholastica, expositio litteralis Genesis* de St. Langton (Stegmüller-Reinhardt, t. V, 7710). En ambos casos dichas obras fueron escritas antes de 1190.

³⁵ [32] El *Prólogo a Isaias* de San Jerónimo tiene tal incipit, PL, t. 28, col. 771-774, pero también comienza así, por recoger dicho Prólogo, la obra *Isaias* de Hugo de San Caro, de la que se conservan varios manuscritos, Stegmüller-Reinhardt, t. III, 3688.

³⁶ [33] A pesar de no mencionarse en este caso que se trata de un libro glosado, con tal incipit sólo hemos encontrado las *Glossae in XII Prophetarum* de Gilberto Universalis (siglo XII), Stegmüller-Reinhardt, t. II, 2548. En la catedral de Sigüenza existe en la actualidad un manuscrito que responde exactamente a la descripción dada para el zamarano. Cf. J. Rius Serra, *Inventario de los manuscritos de la Catedral de Sigüenza*, Hispania Sacra, III (1950), pág. 431-465, esp. pág. 454.

³⁷ [34] Según Thorndike-Kibre, col. 817, se trata de la obra de Hipócrates, *Epistola ad Maecenatem*, de la que aún se conservan hoy diez manuscritos.

³⁸ [35] Podría tratarse de una carta dirigida por Gregorio Magno al rey visigodo Recaredo, recogida en la *Collectio canonum*, comúnmente conocida por la *Hispana*, PL, t. 84, col. 835.

- [36] Item, alius liber Distinctionum qui incipit: "Abel"³⁹.
- [37] Item, Distinctiones super Psalterio qui incipiunt: "Facies mihi"⁴⁰.
- [38] Item, liber Matheus glosatus qui incipit: "Dominus ac redemptor noster"⁴¹.
- [39] Item, Expositiones super Apocalypssi que incipiunt: "Apocalypssis Ihesu Christi"⁴².
- [40] Item, Ordinarium episcopale quod incipit: "Oremus, dilectissimi"⁴³.
- [41] Item, liber ecclesiasticus qui incipit: "Ordo est per parvum"⁴⁴.
- [42] Item, liber Iohannis glosatus qui incipit: "Hic est Iohannes Evangelista"⁴⁵.
- [43] Item, liber Luce glosatus qui incipit: "Quoniam quidem"⁴⁶.
- [44] Item, alius liber qui incipit: "Quod Deus"⁴⁷.
- [45] Item, alius liber magnus et grossus qui incipit: "Precursoris"⁴⁸ (quod incipit: [46] "Cernens in ecclesia")⁴⁹ et habet quosdam quaternos deligatos in fine.
- [47] Item, Liber Sentenciarum qui incipit: "Cupientes" et cetera; rubrica vero incipit: "Prologus sentenciarum magistri Petri"⁵⁰.
- [48] Item, alius Liber Sentenciarum qui incipit: "Multimodam"; rubrica vero: "Quomodo dicitur una substantia"⁵¹.
- [49] Item, alius liber orationum qui incipit: "Adesto supplicationibus nostris" et cetera⁵².

³⁹ [36] Podría tratarse de una obra de autor anónimo, *Index in Petri Pictaviensis, Distinctiones super Psalterium*, Stegmüller-Reinhardt, t. IV, 6784, 2.

⁴⁰ [37] Estaríamos ahora ante la obra original de Pedro de Poitiers (1130-1205), *Distinctiones super Psalterium*, compuesta antes de 1196, Stegmüller-Reinhardt, t. IV, 6783. Existe un manuscrito actualmente en Burgo de Osma.

⁴¹ [38] Podría tratarse de la *Glosa a Mateo* de Godefrido de Bath, muy difundida en su momento ya que existen numerosos manuscritos del siglo XII, Stegmüller-Reinhardt, t. II, 2604.

⁴² [39] Tres obras responden al incipit dado: dos de ellas anónimas, pero con manuscritos que datan del siglo XII y con el mismo título, *Apocalypsis* (Stegmüller-Reinhardt, t. VII, 10449 y 11466) y la tercera de Ticonio, autor del siglo IV, *Textus Apocalypsis* (Stegmüller-Reinhardt, t. VI, 8265).

⁴³ [40] Se trata de lo que hoy se llama un pontifical. El incipit parece indicar que comenzaba con el ritual de ordenaciones en opinión del P. Alejandro Olivar; ahora bien en Hesbert, t. III, 4190, podemos leer que dicha antifona se empleaba *in letania y ad processionem*.

⁴⁴ [41] No ha sido posible identificarlo. En J. Rius Serra, o.c., pág. 440 se puede leer: "Item, liber ecclesiastici canonici ordinis que incipit: ordo est parium dispariumque rerum", que quizá describa un libro igual al del inventario zamorano, si bien tendríamos que suponer que el escriba de éste cometió un error al tomar nota de su comienzo.

⁴⁵ [42] Existen diversas obras de autor anónimo, pero no es posible identificarla, Stegmüller-Reinhardt, t. X, pág. 423-424.

⁴⁶ [43] Podría tratarse del *Evangelio según San Lucas* de San Jerónimo, PL, 29, 609 (641), aunque existen también numerosas obras anónimas de los siglos XII y XIII con el mismo incipit, Stegmüller-Reinhardt, t. XI, pág. 383-386.

⁴⁷ [44] No ha sido posible su identificación.

⁴⁸ [45] Con el incipit "Praecursoris" se ha encontrado sólo una obra de Beda, Homilias genuinas, PL, t. 94, col. 210 que anotamos como probable.

⁴⁹ [46] Podría tratarse de la obra del monje Smaragdo, *Collectiones epistolarum et evangeliorum de tempore et de sanctos*, compuesta entre 819-830 y de la que existen abundantes manuscritos, Stegmüller-Reinhardt, t. V, 7695.

⁵⁰ [47] Se trata de un ejemplar de las *Sentencias* de Pedro Lombardo, escritas hacia 1145-50.

⁵¹ [48] No ha podido ser identificado; sin embargo, en J. Rius Serra, o.c., pág. 439 se puede leer: "Item, otro libro primero e secundo de las Sentencias que comienza: *multi unam substantiam* y en la pág. 451, al recogerse los manuscritos ahora existentes en dicha catedral: "Liber sentenciarum primus et secundus". Fol. I. "Quomodo una dicitur substantia trium", descripciones que, sin duda, se refieren al mismo ejemplar y que se corresponden igualmente con la que aparece en el inventario zamorano.

⁵² [49] Se trata de un coleccionario del oficio, es decir, un libro litúrgico.

- [50] Item, alius liber qui incipit: "Rome nathale Sancti Almachii"⁵³.
 [51] Item, alius liber antiquus qui incipit: "Cum sublevasset"⁵⁴.
 Item, isti libri sunt quibus cotidie utimur:
 [1] Biblia supradicta que est in duobus corporibus.
 [52] Item, liber Passionarius⁵⁵.
 [53] Item, unum Sancturale excoiatum cuius rubrica incipit: "Incipit prologus in miraculis Sancti Iacobi"⁵⁶.
 [54] Item, unum Bribarium quod habet ymagine mensium in principio⁵⁷.
 [55] Item, unum Dominicale cuius rubrica incipit: "Incipit liber de toto anni circulo" et legitur per eum in Quadragesima⁵⁸.
 [56] item, alius liber qui dicitur: "Vitas Patrum"⁵⁹.
 [57] Item, alius Liber Homeliarum cuius rubrica incipit: "Dominica prima in adventu Domini"⁶⁰.
 [58] Item unum Breviarium quod incipit: "Ecce dies veniunt" et non cantatur per eum⁶¹.
 [59] [60] Item, duo Officiaria quibus cotidie utimur⁶².
 [61] Item, unum Sancturale vetus qui incipit: "Tu, principatum tenes"⁶³.
 [62] Et unum Dominicale vetus qui incipit: "Ecce dies veniunt"⁶⁴.
 [63] Et duo alii libri novi, Sancturale et [64] Dominicale quos fecit Dominicus Michaelis, canonicus⁶⁵.
 [65] Item, tres libri Missales quorum unus est Mixticus et incipit: "Ad te levavi"; [66] secundus incipit: "Excita, domine" et [67] tertius similiter. Et isti duo sunt de orationibus⁶⁶.

⁵³ [50] Es un martirologio.

⁵⁴ [51] Este libro antiguo se identificaría con una obra, *Iohannes* de Juan Scoto Eriúgena, de la que actualmente sólo existe un manuscrito en París, Stegmüller-Reinhardt, t. IX, 4959, 2.

⁵⁵ [52] Libro de lectura con las leyendas de los santos mártires.

⁵⁶ [53] Libro de lectura con las leyendas de los demás santos. Podría tratarse de una copia del "Liber de miraculis", libro II del Codex Calixtinus. Cf. *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*. Transcripción de Muir, Whitehill, Walter. Santiago de Compostela, 1944. Traducción: Moralejo, A., Torres, C., Feo, J. Santiago de Compostela, 1951.

⁵⁷ [54] El breviario recoge en extracto diversos libros litúrgicos para su recitado. Este poseía al principio el calendario con miniaturas que representaban las actividades propias de cada mes.

⁵⁸ [55] Quizá se trate de un breviario.

⁵⁹ [56] Bajo esta denominación se conocen los libros de lectura sobre las vidas de los Santos Padres de la Iglesia durante los seis primeros siglos, PL, t. 73, 74.

⁶⁰ [57] Se trataría de un homiliarario para el oficio.

⁶¹ [58] Es un breviario que comienza por el adviento y según se indica no contiene notación musical.

⁶² [59] [60] Serían dos libros de canto, graduales o antifonarios de la misa.

⁶³ [61] Podría ser un legendarario o un breviario, cuya antifona se canta en la festividad de San Esteban protomártir, Hesbert, t. III, 5216.

⁶⁴ [62] Podría tratarse de un breviario. Ver supra n. 61 [58].

⁶⁵ [63] [64] Podrían ser dos breviarios o un legendarario y un breviario.

⁶⁶ [65] [66] [67] En opinión del P. Alejandro Olivar se trata de tres misales romanos, no hispánicos. El término *mixticus* o *mixtus* indica que se trata de un misal entero con antifonas y lecturas, no exclusivamente sacramentarios, como sería el caso de los dos últimos. Ver supra n. 26 [23]. Con el incipit "Ad te levavi" se pueden encontrar en Stegmüller-Reinhardt, t. X, p. 48, diversas obras que en todos los casos son comentarios a los salmos. Entre ellas se encuentra *Enarrationes in Psalmos 1-150* de San Agustín, *Ibidem*, I, 1463 de la que se conservan numerosos manuscritos del siglo XII.

[68] Item, liber Evangeliorum et [69] liber Epistolarum, parvi voluminis, quibus cotidie utimur ⁶⁷.

[70] [71] Item, duo Psalteria quibus cotidie utimur ⁶⁸.

[72] [73] Item, duo Prosaria vetera ⁶⁹.

[74] [75] Item, duo volumina consuetudinum que dizen: “Elos costumres” ⁷⁰.

[76] Item, unum Officiarium parvum puerorum ⁷¹.

[77] Item, aliud Officiarium magnum novum quod fecit Dominicus Michaelis et [78] unum Prosarium parvi voluminis quod fecit idem Dominicus Michaelis ⁷².

[79] Item, alius liber Expositionum Noe cuius rubrica incipit: “In nomine Ihesu Christi” ⁷³.

[80] Item, unum Missale quod dicitur de Tors et incipit: “Missus est Gabriel angelus” ⁷⁴.

[81] [82] Item, alii duo libri parvi voluminis de processionibus cantandis qui incipit: “Omnipotens Deus” ⁷⁵.

[83] Et alius magni voluminis qui dicitur Misticus pro parte anni quod dedit Dominicus Pelagii ecclesie ⁷⁶.

Hec sunt cape quas invenit dictus thesaurarius in ecclesia zamorensi, videlicet:

Quatuor cape que dicuntur personarum.

Item, VI cape quibus canonici utuntur in diebus festivis.

Item, V^e cape albe et V^e rubeae et quinque virides.

Item, IIII^{or} cape nove de purpura.

Item, triginta et tres cape quibus utuntur capellani (quarum una fuit posita in furratura unius cape puerorum).

Item, XIIIcim frontalia quorum unum habet episcopus.

Item, V fagitergia quorum duo habet episcopus.

Iste sunt casule quas recepit thesaurarius supradictus:

Una casula viridis que dicitur del Cardenal et alia de baldoquin que fuit magistri Fernandi.

⁶⁷ [68] [69] Son dos libros de lectura.

⁶⁸ [70] [71] Son dos salterios, los libros del oficio divino más importantes para las plegarias públicas.

⁶⁹ [72] [73] Serían dos libros de canto con las secuencias y tropos del común de la misa.

⁷⁰ [74] [75] Libros de costumbres, denominados consuetas, redactados en romance según se desprende de su comienzo.

⁷¹ [76] Es un gradual, quizá para los niños de coro.

⁷² [77] [78] De nuevo un gradual y un manual de canto con las secuencias que se decían en la misa romana.

⁷³ [79] Según me ha informado el Prof. K. Reinhardt, han llegado a nosotros cinco obras sobre Noé, escritas antes de fines del siglo XIII, Stegmüller-Reinhardt, t. II, 909, 1230, 2626; t. III, 3791-92; t. IV, 6975, 9-11. Sin embargo, pensamos que podría tratarse del libro *De arca Noe* (Expositio septem ecclesiarum qualiter ex septem nominantur specialiter et per arcam Noe declarantur) de Gregorio de Elvira, autor de la segunda mitad del siglo IV, ya que en la actualidad se conservan en España varios manuscritos procedentes de Oviedo y de León, Ib. t. II, 2626.

⁷⁴ [80] Quizá se trate de un misal sólo con misas votivas. La antifona es propia del Adviento y de la Anunciación, Hesbert, t. IV, 7170.

⁷⁵ Los párrafos que nos dan a conocer los manuscritos [81], [82], [83] figuran en el original al final del documento, escritos en letra cursiva, semejante a la utilizada en las frases interlineadas y tras un signo igual al que se encuentra en el texto como llamada. [81], [82] son dos libros pequeños que se llevan en las procesiones; esta antifona es cantada además como letanía, Hesbert, t. III, 4143.

⁷⁶ [83] En el Tumbo Negro de Zamora, f. 157v. puede leerse: ...Misticus pro parte anni qui incipit: “Quomodo fiet istud” quod dedit Dominicus Pelagii canonicus ecclesie. Item, Epistole Pauli quas dedit ecclesie Alfonsus Mainardus.

El primero de los libros sería un misal completo cuya antifona corresponde al adviento. En cuanto a [84] las Epístolas de San Pablo citadas, serían entregadas a la Iglesia de Zamora una vez confeccionado el inventario, lo que explica su ausencia en el documento original.

Item, due rubeae quarum est forrata cum cindato rubeo et alia cum panno lineo livido.

Item, alia que dicitur de obolis aureis.

Item, due virides.

Item, due albe quarum una dicitur festivalis et alia vetus, verumtamen ambe sunt rupte.

Item, alia (que fuit data per capellanum Pero Martin dicto Pato) virgata et rupta in pectore.

Item, alia de pavonibus.

Item, una nova de baldoquin.

Item, alia de los griffos sine forratura que fuit domni Sugerii episcopi.

Hec sunt dalmatice et tunice:

Una dalmatica rubea cum rotulis deauratis, forrata cum ascarillo.

Item, dalmatica et tunica de cindato rubeo.

Item, tres tunice et una dalmatica de ascarillo.

Item, XXti IIIes tunice et dalmatice veteres (de quarum una fecerunt manipulos).

Item, dalmatica et tunica nove de baldoquin; (alie quatuor, due tunice et due dalmatice que fuerunt Stephani Dominici cantoris)⁷⁷.

Hec sunt ornamenta que ponuntur in altari Sancti Salvatoris:

Quedam ymago beate Virginis, fracte in pede, de ebore cum tabernaculo de cornu nigro.

Item, quoddam tabernaculum cum ymaginibus Crucifixi, Marie et Iohannis de ebore quod tabernaculum est de cornu nigro.

Item, aliud tabernaculum ligneum cum ymaginibus representantibus passionem Christi.

Item, tres absconse confracte de latone, quibus utimur cotidie ad matutinos.

⁷⁷ El párrafo recogido entre paréntesis está escrito en cursiva al final del documento tras un signo semejante al que se encuentra en el texto como llamada.